

**Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez**

**Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales**

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99294-19-1494-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1494

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización a las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, considera la revisión de 38 universidades, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese programa.

***Objetivo***

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos a la Universidad Tecnológica por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### **Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	41,064.7
Muestra Auditada	37,928.8
Representatividad de la Muestra	92.4%

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez por 41,064.7 miles de pesos. La muestra examinada fue de 37,928.8 miles de pesos, que representaron el 92.4% de los recursos transferidos.

### **Resultados**

#### **Evaluación del Control Interno**

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2022

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<b>Ambiente de Control</b>	
<p>La universidad emitió el Código de Conducta de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, con fecha de publicación 14 de abril de 2020.</p> <p>La universidad contó con el Código de Ética y Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública con fecha de publicación 17 de abril de 2020, emitido por el Gobierno del Estado de Puebla.</p>	<p>La universidad no estableció un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados a la institución.</p>
<b>Administración de Riesgos</b>	
<p>La universidad implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>	<p>La universidad careció de un programa estratégico, que estableciera sus objetivos y metas en 2022.</p> <p>La universidad careció de un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en la institución.</p> <p>La universidad careció de un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p>
<b>Actividades de Control</b>	
<p>La universidad contó con sistemas informáticos tales como el Sistema Integral de Información, el Sistema de Encuestas de Universidades Tecnológicas, el Sistema de Gestión Integral y el Sistema de Administración Automatizada de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>La universidad contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, el cual debió asociarse a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p>	<p>La universidad careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> <p>La universidad careció de un programa de adquisiciones de equipos y software.</p>
<b>Información y Comunicación</b>	
<p>La universidad contó con un programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución.</p> <p>La universidad estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, las cuales le correspondieron al jefe de departamento de contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.</p> <p>La universidad aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>	
<b>Supervisión</b>	
<p>La universidad evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>La universidad realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.</p>	

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 87 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

### **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

2. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez suscribió con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Puebla, en tiempo y forma, el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas del estado de Puebla, número 0294/22, con fecha del 1 de febrero de 2022, y sus modificatorios para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por un importe total de 41,064.7 miles de pesos.

3. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez abrió una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, aportados por la Secretaría de Educación Pública, por 41,064.7 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 26.9 miles de pesos; asimismo, contó con otra cuenta bancaria para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

4. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 41,064.7 miles de pesos y 26.9 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 38,886.2 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación justificativa y comprobatoria, la cual se canceló con la leyenda "Operado"; sin embargo, no se identificó con el nombre del programa.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 06/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

**6.** Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 6,973 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 38,886.2 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 31,789.6 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales, 2,066.7 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y Suministros y 5,029.9 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios Generales; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes; adicionalmente, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, fue congruente con el importe reportado como ejercido.

#### **Destino y Ejercicio de los Recursos**

**7.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 38,886.2 miles de pesos para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales, adquisición de materiales y suministros, y servicios generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa; asimismo, se constató que la universidad distribuyó los recursos del programa en proporciones diferentes conforme a lo establecido en el convenio específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las universidades tecnológicas del estado de Puebla, número 0294/22, en los capítulos 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, lo anterior sin afectar el importe total que le ministró del programa.

**8.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, por 41,064.7 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió 38,886.2 miles de pesos y pagó 38,881.7 miles de pesos, que representaron el 94.7% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 38,886.2 miles de pesos, que representaron el 94.7%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,178.5 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 26.9 miles de pesos, se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

## Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Presupuesto modificado	Al 31 de diciembre de 2022			Primer trimestre de 2023				Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
			Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	37,352.0	33,693.4	31,789.6	5,562.4	31,789.6	31,789.6	0.0	0.0	0.0	31,789.6	1,903.8	1,903.8	0.0
2000 Materiales y Suministros	1,040.7	2,081.4	2,066.7	-1,026.0	2,066.7	2,066.7	0.0	0.0	0.0	2,066.7	14.7	14.7	0.0
3000 Servicios Generales	2,672.0	5,289.9	5,029.9	-2,357.9	5,029.9	5,025.4	4.5	4.5	0.0	5,029.9	260.0	260.0	0.0
<b>Subtotal</b>	<b>41,064.7</b>	<b>41,064.7</b>	<b>38,886.2</b>	<b>2,178.5</b>	<b>38,886.2</b>	<b>38,881.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0</b>	<b>38,886.2</b>	<b>2,178.5</b>	<b>2,178.5</b>	<b>0.0</b>
Rendimientos financieros	26.9	26.9	0.0	26.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	26.9	26.9	0.0
<b>Total</b>	<b>41,091.6</b>	<b>41,091.6</b>	<b>38,886.2</b>	<b>2,205.4</b>	<b>38,886.2</b>	<b>38,881.7</b>	<b>4.5</b>	<b>4.5</b>	<b>0.0</b>	<b>38,886.2</b>	<b>2,205.4</b>	<b>2,205.4</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las cifras en negativo correspondieron a la aplicación de los recursos en cantidades distintas a lo convenido, conforme a lo descrito en el resultado 7.

Con lo anterior, se constató que 2,205.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación de manera extemporánea, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS  
A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE XICOTEPEC DE JUÁREZ  
CUENTA PÚBLICA 2022  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	2,178.5	0.0	0.0	2,178.5
Rendimientos financieros	26.9	0.0	0.0	26.9
<b>Total</b>	<b>2,205.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,205.4</b>

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

El Órgano Interno de Control en la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente número 06/2023, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia del Ejercicio de los Recursos**

**9.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2022.

**10.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez proporcionó a la Secretaría de Educación Pública la copia del contrato bancario en donde se recibieron los recursos, así como de los informes de aportaciones federales y estatales; asimismo, publicó en su página de internet la información de su presupuesto y ejercicio del gasto, conforme a los recursos financieros del programa del ejercicio fiscal 2022; además, se constató que se reportó cuatrimestralmente, por medio del Sistema Integral de Información de la Secretaría de Educación Pública, la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar y, la información estadística correspondiente, así como la información relativa a la distribución del apoyo financiero, que contó con la dictaminación de los estados financieros del ejercicio fiscal 2022.

### **Servicios Personales**

**11.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 31,789.6 miles de pesos para el pago de la nómina, de la cual se verificó que los sueldos, percepciones y horas autorizadas se ajustaron a los tabuladores autorizados en el convenio específico para la asignación de recursos financieros y su modificatorio; sin embargo, se pagaron 360.2 miles de pesos de una plaza de director de área, adicional al número de plazas autorizadas con los recursos del programa.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que los pagos por 360,224.38 pesos, de la plaza de director de área, correspondieron a movimientos de bajas y altas de personal durante el periodo, con lo que se solventa lo observado.

**12.** La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez cumplió con sus obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos

Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 3,680.6 miles de pesos; asimismo, se enteraron oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 33.1 miles de pesos a las instancias correspondientes.

**13.** Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se realizaron pagos indebidos al personal por concepto de bajas definitivas, licencias sin goce de sueldo, comisiones sindicales y defunciones.

**14.** Con la revisión de una muestra de los expedientes de 60 trabajadores de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal contratado cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos vigente; asimismo, se verificó que las cédulas profesionales coincidieron con las registradas en el portal del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública y que no se contrató a personal por honorarios.

**15.** Con la revisión de los portales de internet del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que el Registro Federal de Contribuyentes y la Clave Única de Registro de Población del personal pagado con recursos del programa coincidieron con los registrados en la nómina del programa.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

**16.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, por un importe contratado de 302.1 miles de pesos, que fueron pagados con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el contrato número ITSSNP/AICV/017/2022, por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de impresión, copiado y escaneo, se adjudicó mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo con los montos establecidos en la normativa; asimismo, se verificó que se contó con una investigación de mercado antes del inicio del procedimiento, las invitaciones a los proveedores, las bases, las actas de presentación y apertura de las proposiciones y las actas de fallo; además, se contó con la fianza de cumplimiento a favor de la universidad como garantía del cumplimiento del contrato y de vicios ocultos.

**17.** Con la revisión de un expediente de adquisiciones, realizadas por la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez, por un importe contratado de 302.1 miles de pesos, que fueron pagados los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que del contrato número ITSSNP/AICV/017/2022, por concepto de servicio de arrendamiento de equipo de impresión, copiado y escaneo, no se formalizaron convenios modificatorios y mediante el acta de entrega-recepción se constató que se recibió el equipo de impresión, copiado y escaneo, en la cual se indicó la cantidad, las características y la calidad de los bienes, los cuales correspondieron a lo contratado; además, se acreditó que se realizó un conteo mensual de las impresiones a color por cada área y la descripción del documento impreso, para la ejecución del pago correspondiente.



**Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones**

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 3 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

**Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 37,928.8 miles de pesos, que representó el 92.4% de los 41,064.7 miles de pesos transferidos a la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez mediante los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez comprometió 38,886.2 miles de pesos y pagó 38,881.7 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 38,886.2 miles de pesos, que representaron el 94.7% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 2,178.5 miles de pesos, los cuales conjuntamente con los rendimientos financieros por 26.9 miles de pesos se reintegraran a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que reportó trimestralmente, a la Secretaría de Educación Pública, los programas a los que se destinaron los recursos y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; asimismo, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio; además, la información reportada en los informes mensuales y trimestrales fue congruente con lo establecido en el convenio específico del ejercicio fiscal 2022.

En conclusión, la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez realizó un ejercicio de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 ajustado a la normativa.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

***Procedimientos de Auditoría Aplicados***

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ **Evaluación del Control Interno:** En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ **Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros:** El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ **Registro e Información Financiera de las Operaciones:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.
- ❖ **Destino y Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ **Transparencia del Ejercicio de los Recursos:** Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ **Servicios Personales:** Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:** Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

*Áreas Revisadas*

La Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.